

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA DE LOCALIZACION

DIRECCION: Barrio de las Vegas HOJA N°

CALLE: 122-61 lote 22

Me 100

INDICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

CONCRETO

HORMIGON ARMADO

MADERA

CAÑA

OTRO

SOPORTE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

DESAGUES

ELECTRICIDAD

NO EXISTE

SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

EN DECIMALES

AREA

PERIMETRO

LONGITUD DEL FRENTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

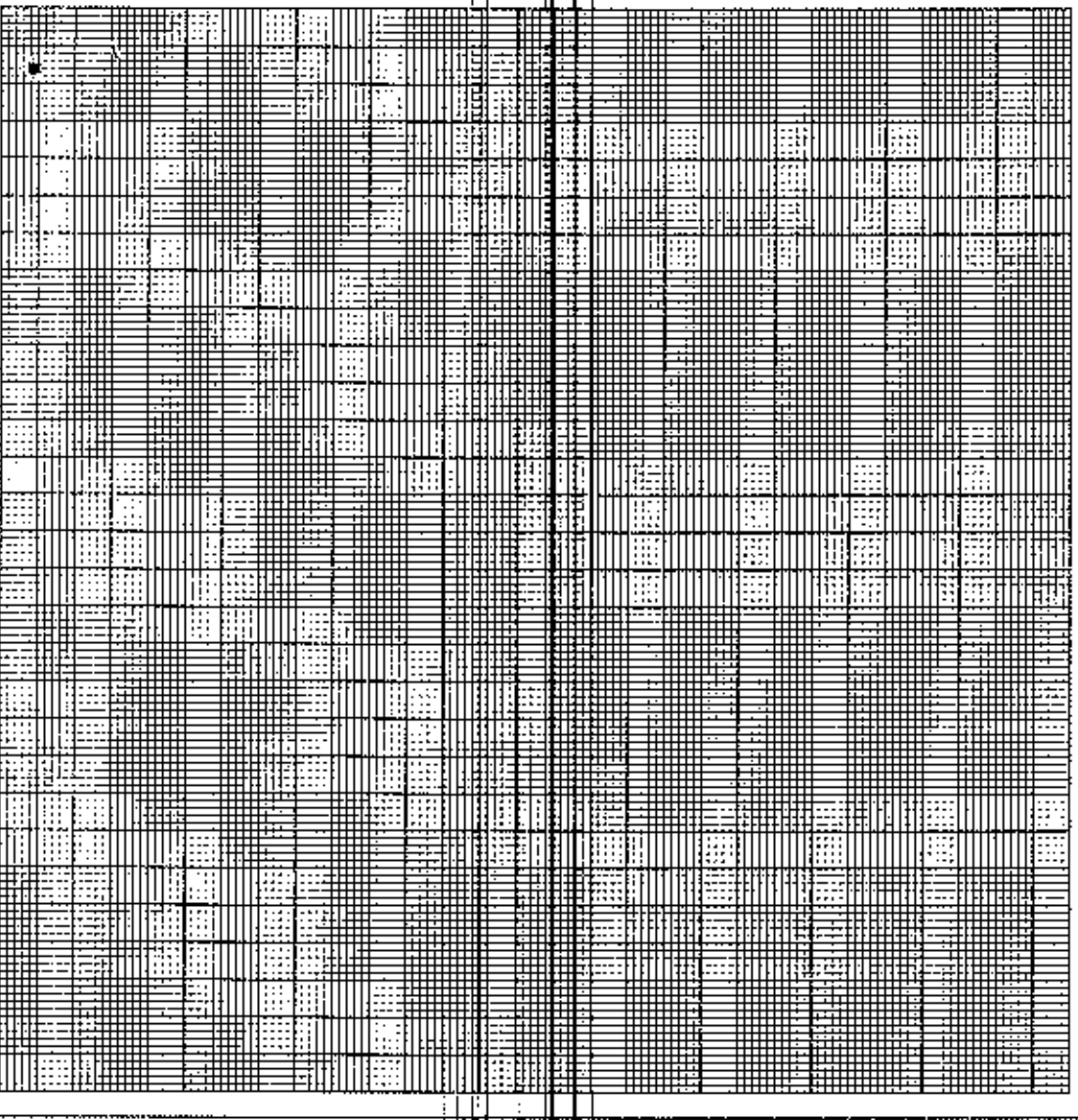
USO DEL AREA SIN EDIFICACION

URB

CONSTRUCCION

OTRO

CROQUIS



OBSERVACIONES

Tras 10/20/2010

05/07/2011

07-10-15

FEELIN

1 PROPIETARIO  
 2 INGENIERO EN CARTEL  
 3 INGENIERO EN CIVIL  
 4 OTROS (ESPECIFICAR)

C.A. MASTO  
 C.A. FERRAS GONZALEZ  
 100.694.160-3

# DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES TERMINADOS		INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AREAS CONSERVADAS RESERVA AL 100%																																																																																			
		MATERIALES					VITRIANAS										ELEC. GENERAL																																																																																		
		PISO		TECHO O CUBIERTA			MURAZOS		MURAZOS		MURAZOS						MURAZOS		MURAZOS		MURAZOS																																																																														
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

CÓDIGO



# NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



03 SEP  
2015  
14:05:00

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA .-

De .....

Otorgado por ..... EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA .....

A favor de ..... LA SEÑORA GLORIA TULMIRA CAGUA FARIAS. - .....

Cuantía ..... USD \$ 13,00 .....

Copia ..... PRIMERA .....

**Autorizado por el Notario**  
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro ..... PROTOCOLO ..... N° 2015-13-08-007-P00919 .....

Manta, ..... 29 de ..... SEPTIEMBRE ..... de ..... 2015 .....



Factura: 002-002-000001916

20151308007P00919

NOTARICIAJ TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308007P00919					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000680001		VENDEDORA	EL INGENIERO JORGE ORLEY ZAMBRANO OSORIO EN CALIDAD DE ALCALDE
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CACJA FARRAS GLORIA YULMIRA	PROPIETARIA PROP. DE DERECHOS	CEDULA	1306441609	EQUATORIANA	COMPRADORA	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		13 00					

NOTARICIAJ TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



2015      13      08      07

P00319

**COMPRAVENTA ----- OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA -----A  
FAVOR: DE LA SEÑORA GLORIA TULMIRA CAGUA FARIAS.-**

**CUANTIA : \$ 13,00**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve de Septiembre del año dos mil quince, ante mí, DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEN, Notario Público Séptimo del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO EN CALIDAD DE ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA**; y, en calidad de "EL VENDEDOR".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte a la señora **GLORIA TULMIRA CAGUA FARIAS**, de estado civil soltera, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "LA COMPRADORA".- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRA VENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden

NOTARIA  
DEL CANTÓN MANTA

que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y por otra parte la Señora: **GLORIA TULMIRA CAGUA FARIAS**, de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Ante los pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cda. La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La Señora: **GLORIA TULMIRA CAGUA FARIAS**, ha venido poseyendo desde hace aproximadamente cinco años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Las Vegas, Manzana



61, Lote 22, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el **FRENTE**: 14,40m Callejón Público; por **ATRÁS**, 3,00m Con Sr. Antonio Herrera y 11,80m con Sr. Alipio Herrera; por el **COSTADO DERECHO**: 23,90m Con Sr. Inocencio Lei Constante; **COSTADO IZQUIERDO**: 23,00m-Con Sr. Hermogenes Vera Medina; con un área total de 333,56m<sup>2</sup>. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.

**TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la Señora: **GLORIA TULMIRA CAGUA FARIAS**, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Las Vegas, Manzana 61, Lote #22; de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el **FRENTE**: 14,40m Callejón Público; por **ATRÁS**, 3,00m Con Sr. Antonio Herrera y 11,80m con Sr. Alipio Herrera; por el **COSTADO DERECHO**: 23,90m Con Sr. Inocencio Lei Constante; **COSTADO IZQUIERDO**: 23,00m-Con Sr. Hermogenes Vera Medina; con un área total de 333,56. Por el valor de \$13,00, que canceló en el Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales del Ilustre Municipio de Manta.- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que

Escritura Pública de Venta de un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Las Vegas, Manzana 61, Lote #22; de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 14,40m Callejón Público; por ATRÁS, 3,00m Con Sr. Antonio Herrera y 11,80m con Sr. Alipio Herrera; por el COSTADO DERECHO: 23,90m Con Sr. Inocencio Lei Constante; COSTADO IZQUIERDO: 23,00m-Con Sr. Hermogenes Vera Medina; con un área total de 333,56m<sup>2</sup>. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.

transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. = **QUINTA: EXCEPCION.** - Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. - **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13,00), mediante título de crédito No. 000403750 de fecha 05 de agosto del 2015. - **SEPTIMA.- GASTOS.** - Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador. - **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - El vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. - **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - a.-Nombramiento del Alcalde. b.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionados no tienen bien inscrito en esta ciudad. Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e.- Título de Crédito No. 000312930 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. j.-



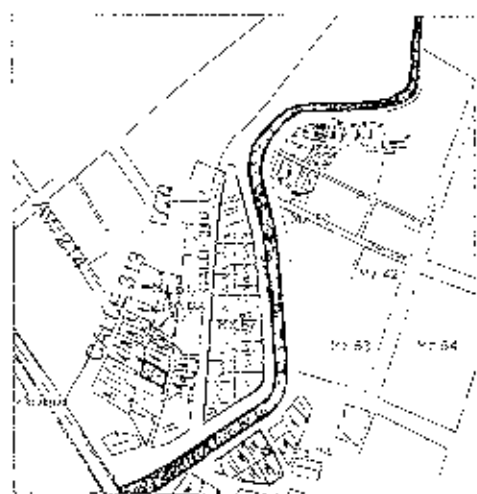
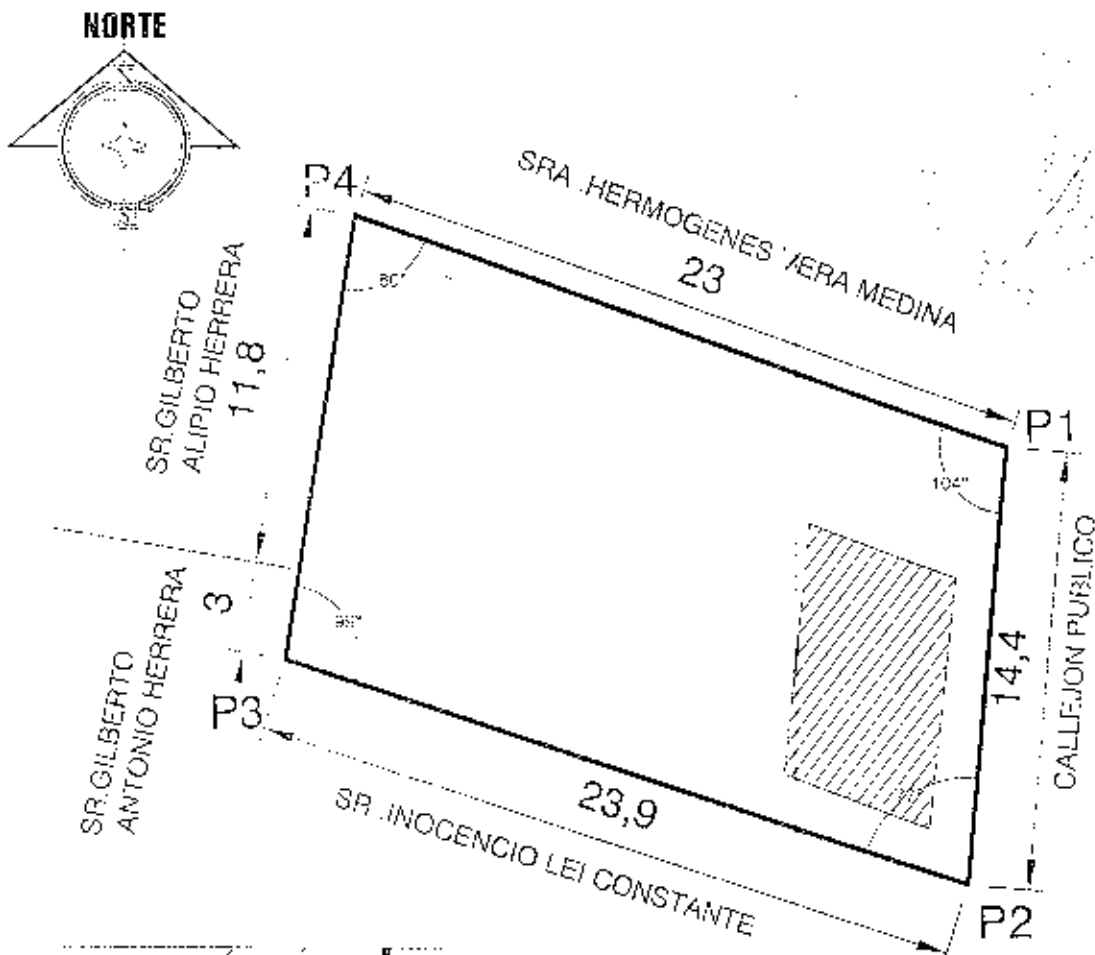
## MANIFESTACION DE VOLUNTAD

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo Nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de febrero del año dos mil catorce, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público PRIMERO DEL CANTON, Comparecen a la celebración de la presente Manifestación la señora **GLORIA TULMIRA CAGUA FARIAS**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en calidad de "MANIFESTANTE". La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente, Doy Fe.- Y, Juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las peras de perjurio procedo a Manifestar lo siguiente: QUE NO ES DUEÑA, NI PROPIETARIA DE NINGUN BIEN INMUEBLE, QUE NO SEA EL MISMO EN EL QUE VIENEN HACIENDO ACTOS DE SEÑORA Y DUEÑA. Y QUE CONSISTE EN UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL No. 16 DE LA MANZANA No. 6; DEL BARRIO LAS VEGAS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA; QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: FRENTE, 14.40 METROS CON CALLE PUBLICA; ATRÁS, 14.75 METROS CON LOTE No. 05; COSTADO DERECHO, 22.98 METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y COSTADO IZQUIERDO, 23.00 METROS, CON LOTE No. 15. (AREA 324,65M2) EL MISMO QUE VIENE POSEYENDO EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDAMENTE, DESDE HACE MAS DE 5 AÑOS Y EN DONDE TIENE EDIFICADA UNA PEQUEÑA CASA QUE HABITA JUNTO CON SUS HIJOS MENORES DE EDAD; TAMBIEN MANIFIESTA QUE LABORA COMO COMERCIANTE DE MAGOS, CON UN SUELDO DE \$ 60,00 MENSUALES.- La otorgante manifiesta que rinde esta declaración Juramentada en honor a la verdad. Hasta aquí la Manifestación que la otorgante la ratifica en todo su contenido, la misma que firman con el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

*GLORIA TULMIRA CAGUA FARIAS*  
GLORIA TULMIRA CAGUA FARIAS.-  
C.C. No. 130644160-9

*Jorge Guanoluisa G.*  
Jth. Jorge Guanoluisa G.  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador

PUNTO	COORDENADAS		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532753.42	9892213.35	FRENTE: 14,40 M CON CALLEJON PUBLICO
2	532782.10	9892205.51	ÁTRAS: 3,00 M CON SR. ANTONIO HERRERA - 11,80 M CON SR. ALIPIO HERRERA
3	532729.39	9892212.87	C. IZQUIERDO: 23,00 M CON SR. HERMOGENES VERA MEDINA
4	532731.75	9892227.48	C. DERECHO: 23,90 M CON SR. INOCENCIO LEI CONSTANTE
			AREA TOTAL: 333,56 M <sup>2</sup>



**UBICACION**

Datum: PSAD 56  
 Zona: 17 Sur  
 Especificaciones técnicas:  
 Formato de Posición: UTM



LEGALIZACION DE TIERRA PARROQUIA VELOY ALFARO	
IDENTIFICACION PREMIAL	
SOLICITANTE: SRA. CAGUA FARIAS GEDREA FERNANDEZ	
CEDELA DE IDENTIDAD Nº: 130640160-9	CLAVE CATASTRAL Nº:
BARRIO: LAS VEGAS	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA Nº: 61	LOTE Nº: 22
FECHA DE EMISION DE INFORME: 12/06/2013	TIEMPO DE POSESION: MAS DE 5 AÑOS
CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCION DE CARBON CON 200 BF 2100, 150 DE 600 DE UNA PLANTA	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
AREA DE CONSTRUCCION: 41,22 M <sup>2</sup>	

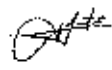
3118029


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **130644160-9**  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CAGUA FARIAS GLORIA TULMIRA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI**  
 FEDERNALES  
**19 DE AGOSTO**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-07-15**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN **INICIAL** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** E33331222  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CAGUA JULIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FARIAS ANGELA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANABI 2013-03-13**  
 FECHA DE EXPIRACION **2023-03-13**


*Gloria Tulmira Cagua Farias*

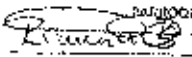
MANABI, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**004** SECCIONES ELECTORALES REGIONALES

**004 - 0289** **1306441609**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CAGUA FARIAS GLORIA TULMIRA**

MANABI	PROVINCIA	DESCRIPCIÓN	2
MANABI	PROVINCIA	ELOY ALFARO	1
MANABI	CANTÓN	PARAJOSIA	ZONA

  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf: 2411-4791 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000403750

8/5/2015 9:52

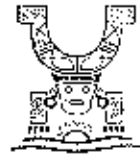
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
CAGUA FARIAS GLORIA TULMIRA	1306441608	HA	182062	403750
OBSERVACIÓN		TÍTULOS VARIOS		
POR CUANTO SE ESTÁ LEGALIZANDO LOS TERRENOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL N° 438 DE MAYO DE 1988, DEBERÁ CANCELAR EL VALOR DE 13,00 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LAS VEGAS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO MANZANA 52 LOTE N° 22 EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACION DEL MUNICIPIO DE MANTA MEMORANDO N° 1854 GJM-ARV		CONCEPTO	VALOR	
		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO		13,00
		TOTAL A PAGAR		13,00
		VALOR PAGADO		13,00
		SALDO		0,00

8/5/2015 9:52 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 073647

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios BANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente al GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA LAS VEGAS MZ 61 LOTE 22 PARRAQUIA ELOY ALFARO ubicada en AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo valor es de \$10131.26 DIE MIL CIENTO TREINTA Y UN DOLARES CON 25/100 CTMS asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE ADJUDICACION NO PAGA ALCABALAS NUMERO 438 REGISTRO OFICIAL MAYO 19 1986

04 AGOSTO 2015

Manta, de del 20

L.E

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 1260009960001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telef.: 2611-479 / 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000402845

8/3/2015 4:03

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALÚO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-11-80-29-000	333,56	\$ 10.131,28	LAS VEGAS MZ 61 LOTE 22 PARRAQUIA ELOY ALFARO	2015	200031	402845
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTÓN MANTA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
8/3/2015 12:00 ZAMORA MARITZA			Costa Judicial			\$
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			\$
			MEJORAS 2012	\$ 2,30		\$ 2,30
			MEJORAS 2013	\$ 4,80		\$ 4,80
			MEJORAS 2014	\$ 4,80		\$ 4,80
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 25,50		\$ 25,50
			TOTAL A PAGAR			\$ 37,40
			VALOR PAGADO			\$ 38,40
			SALDO			\$ 0,00

~~CRÉDITO~~  
**TESORERÍA**  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 162569



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .....

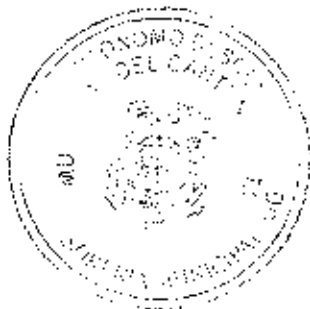
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de Agosto de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE:  
3118029000 LAS VEGAS MZ 61 LOTE 22 PARRAQUIA ELDY ALFARO

Manta, tres de agosto del dos mil quince.





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

## 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

### COMPROBANTE DE PAGO

000069903

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Empty box for stamp or signature

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE** 0001

CMRUC: :  
 NOMBRES : GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD MANTA  
 RAZÓN SOCIAL: LAS VEGAS M2-1 LT. 22 P/ELOY ALFARO  
 DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 VALOR PROPIEDAD MANTA  
 DIRECCIÓN PREDIO: -

**REGISTRO DE PAGO**

301850

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA Z  
 CAJA: 04/08/2015 14:18:56  
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

**ÁREA DE SELLO**



TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS  
MANTA

VALIDO HASTA: Lunes, 02 de noviembre de 2015  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE





## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

**ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO**, Registrador del Cantón de Manta, en  
petición de la Sra Gloria Cagua Fariás.

### CERTIFICO:

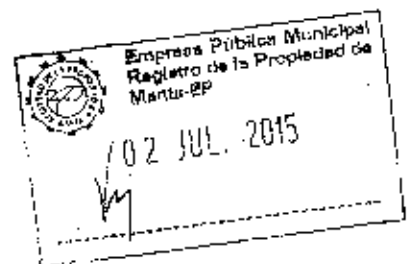
Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo **RODOLFO**  
**CONSTANCIA:** Que a nombre de **GLORIA TULMIRA**  
**CAGUA FARIAS** de estado civil soltera con C.C. 130644160-  
9, sea dueño de ninguna propiedad inscrita en esta  
Dependencia,

Se aclara que la petición no señala desde que año se  
solicita la búsqueda. No obstante se ha procedido a realizar  
dicha revisión a partir de 1973 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por Cleotilde Suárez Delgado, cedula de  
Ciudadanía N. 130596459-3. *Cleotilde Suárez*

Manta, 02 de Julio del 2015

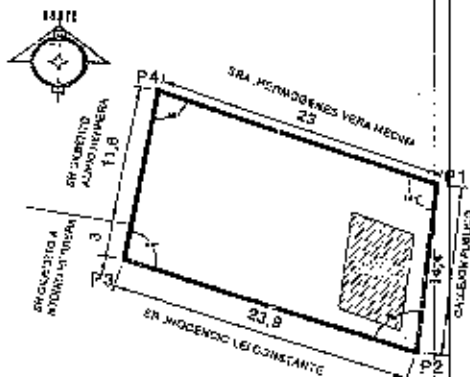
*Jaime E. Delgado Intriago*  
Ab. Jaime E. Delgado Intriago  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DE MANTA-EP



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA:	JUNIO 12 DEL 2015	DEPARTAMENTO DE CATASTRO	
NOMBRES:	GLORIA TULMIRA	DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO	
APELLIDOS:	CAGUA FARIAS	CUS:	COS:
OCCUPACIÓN:	EJECUTIVA DEL HOGAR	CEDULA: 30644160-9	
LUBICACIÓN:	LAS VEGAS	Mantana N° 61	Lote N°: 22
	PARROQUIA ELOY ALFARO		Areas: Lote: 333,56 M Vivienda: 41,22 M

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT. <input checked="" type="checkbox"/>	HORMIGON: <input type="checkbox"/>	VIVIENDA: <input checked="" type="checkbox"/>	AÑOS <input type="checkbox"/>	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT. <input checked="" type="checkbox"/>	MIXTA: <input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL: <input type="checkbox"/>	OCUP. PROPIET. <input type="checkbox"/>	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT. <input checked="" type="checkbox"/>	CAÑA: <input checked="" type="checkbox"/>	COMERCIAL: <input type="checkbox"/>	ALQUILADO: <input type="checkbox"/>	6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV. <input type="checkbox"/>	SS.HRL.: <input type="checkbox"/>	DESCUPOADO: <input type="checkbox"/>	DESHABITADA: <input type="checkbox"/>	15-44 AÑOS		
PAVIMENT.: <input type="checkbox"/>	LETRINA: <input type="checkbox"/>	OTROS: <input type="checkbox"/>	CERRADA: <input type="checkbox"/>	45/MAS		



### LINDEROS:

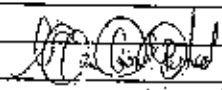
FRENTE: 14,40 m - CON CALLEJON PUBLICO

ATRÁS: 3,00 m - CON SR. ANTONIO HERRERA Y 11,80 M CON SR. ALFONSO HERRERA

COST. DERECHO: 23,90 m - CON SR. INGENIERO LEI CONSTANTE

COST. IZQUIERDO: 23,00 m - CON SR. HERMOGENES VERA MEDINA

RECOMENDACIONES:

Encuestador:   
 ARQ. MARÍA JOSÉ PISCO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 125667

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 125667

No. Electrónico: 33850

Fecha: 3 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-80-29-000

Ubicado en: LAS VEGAS MZ. 61 LOTE 22 PARRAQUIA FLOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 333,56 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL  
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9339,68
CONSTRUCCIÓN:	791,58
	<u>10131,26</u>

Son: DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y UN DOLARES CON VEINTISEIS CÉNTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL N° 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPÚBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA.



Impreso por: MANTAS REVÉS 03/08/2015 16:45:05

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

**CERTIFICACION**



Nº 124742



*A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de GLORIA TULMIRA CAGUA FARIAS, Por lo que se establece que no posee bienes raíces registrada en esta Jurisdicción Cantonal.*

*Manta, 02 de Julio del 2015.*

*Abg. David Cedeño Ruperti.*

**DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS.**

Gabriel S





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 4; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

## La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiese a

### Zambrano Cedeño Jorge Orley

la ordenal de

### Alcalde del Cantón Manta

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Posteriormente, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazarro

PRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder

VOCAL



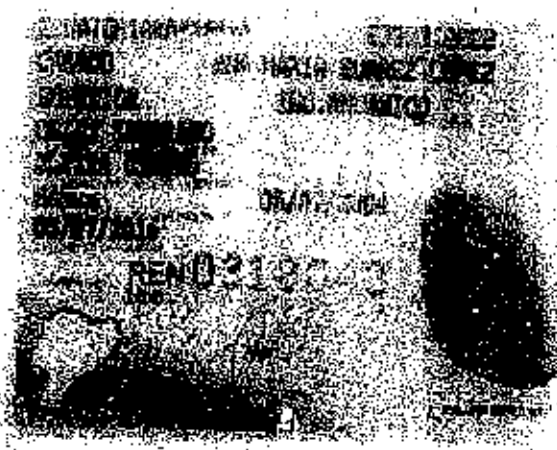
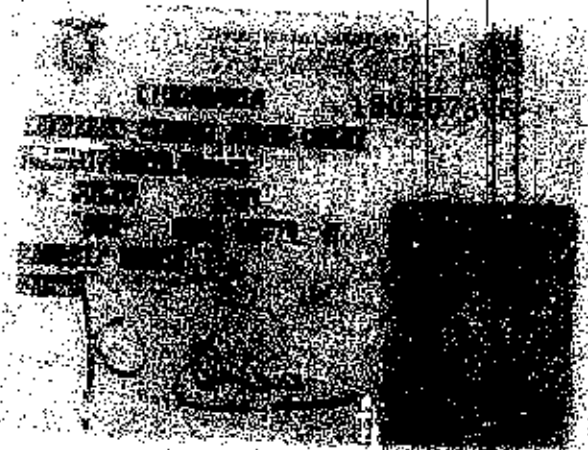
Sr. Julio Rodriguez Bravo

VICEPRESIDENTE

Leda Laura Rada Peralta

Abg. Nestor Hugo Palma

VOCAL



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
 COMISIÓN ELECTORAL

107

ELECCIONES REGIONALES 23 FEB 2014

107-0008

13020738

COMANDO DE CANTÓN

GUAYMA

ZANIBALDO CEDENO JONAS ORLEY

SECRETARÍA  
 REGISTRO  
 SANTA  
 CRUZ



REGISTRACION  
 SANTA  
 CRUZ

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento.- ( Firmado ) AB. GONZALO VERA GONZALEZ, Matrícula NO. 2549 DEL C.A.M. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. D:DY FE.

Lo corregido SI VALE -

**JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO**  
**ALCALDE DEL G.A.D.M.**

*Gloria Tulmira Cagua Farias*

**GLORIA TULMIRA CAGUA FARIAS**  
**C.C.NO. 130644160-9**

**EL NOTARIO**

Dr. Tito Nelson Mendoza Guillen  
NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR

**SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-**



Dr. Tito Nelson Mendoza Guillen  
NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR

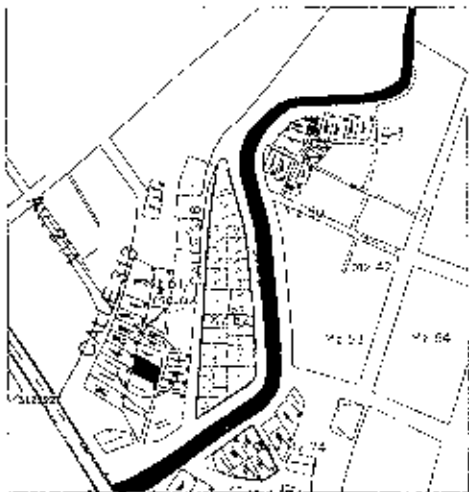
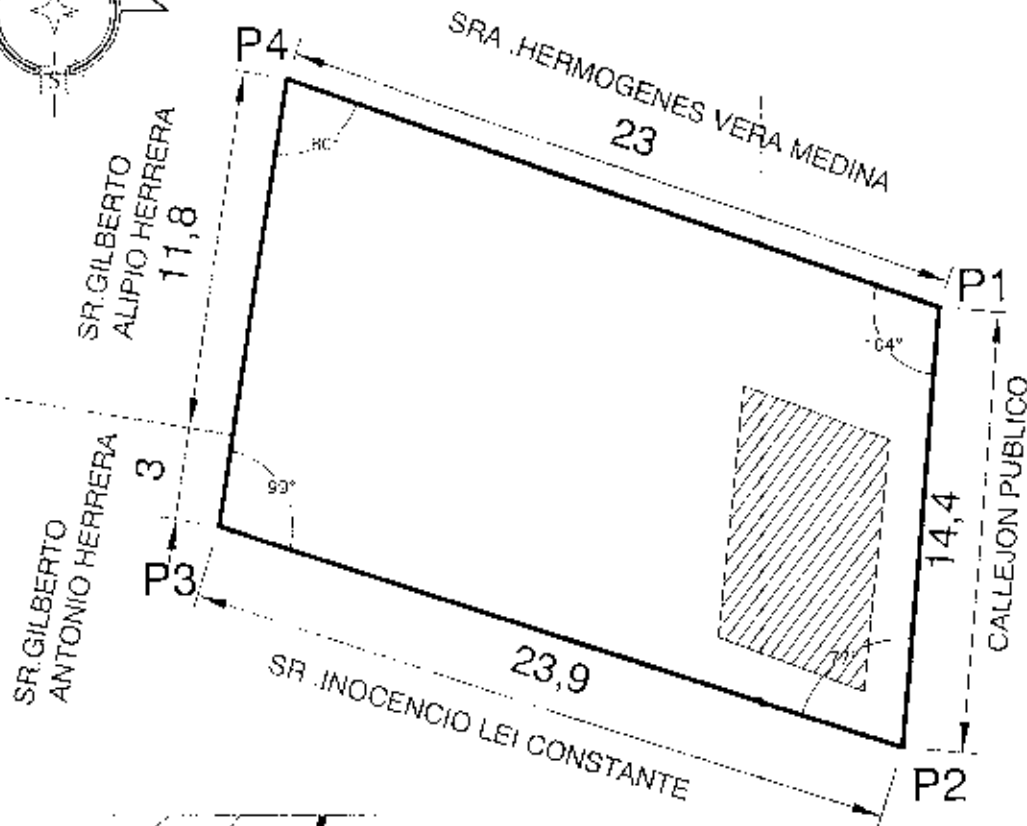
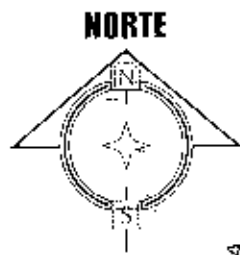


# Decreto

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA									
FECHA:		JUNIO 12 DEL 2015			DEPARTAMENTO DE CATASTRO				
NOMBRES:		GLORIA TELMERA			DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO				
APELLIDOS:		CARRERA			CUS:		COS:		
OCUPACION:		EJECUTIVA DEL HOGAR		CEDULA: 120644160-3		Lote:		333,55 M	
UBICACIÓN:		LAS VEGAS		Manzana N° 61		Lote N°:		22	
		PARROQUIA ELOY ALFARO				Areas		Vivienda: 41,22 M	
SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION					
				EDAD	M	F			
AGUA POT.	X	FORNICON	VIVIENDA: X	AÑOS	S	0-1 AÑOS			
LUZ ELÉC.	X	MIXTA	INDUSTRIAL:	OCUP. PROPIET.		1-5 AÑOS			
ALCANT. SANIT	X	CASA: X	COMERCIAL:	ALQUILADO:		6-14 AÑOS			
ALCANT. PLUV.		SEMI:	DESCUPOADO:	DESHABITADA:		15-44 AÑOS			
PAVIMENTA:		LETRINA:	OTROS:	CERRADA:		45/MAS			
				<b>LINDEROS:</b>					
				FRONTE: 14,40 m - CON CALIFORNIA PUBLICO					
				ATRAS: 3,00 m - CON SR. JANTON O HERRERA Y 11,80 M CON SR. ALPIO HERRERA					
				COST. DERECHO: 23,90 m - CON SR. INOCENCIO LEONETANER					
				COST. IZQUIERDO: 23,00 m - CON SR. HERMOGENES VERA MEDINA					
RECOMENDACIONES									
Encuestador: <span style="float: right;">ARL. MARIA JOSÉ PISCO</span>									



PUNTOS	COORDENADAS		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532753.42	9892219.85	FRENTE: 14.40 M CON CALLEJON PUBLICO
2	532752.10	9892235.51	ATRAS: 11.80 M CON SR. ALIPIO HERRERA + 11.80 M CON SR. ALIPIO HERRERA
3	532729.39	9892212.87	C. IZQUIERDO: 23.10 M CON SR. HERMOGENES VERA MEDINA
4	532731.73	9892227.48	C. DERECHO: 23.90 M CON SR. INOCENCIO LEI CONSTANTE
			AREA TOTAL: 333.56 M <sup>2</sup>



**UBICACION**

Datum: PSAD 56

Zona: 17 Sur

Especificaciones técnicas.  
Formato de Posición: UTM



LEGALIZACION DE TIERRA	
PARROQUIA "EL YALARÓ"	
IDENTIFICACION PREDIAL	
SOLICITANTE: SRA. CACIJA FARIAS GILGRIA TULMIRA	
CEDULA DE IDENTIDAD N°: 130644160-9	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: LAS VEGAS	SECTOR: EL YALARÓ
MANZANA N°: 61	LOTE N°: 22
FECHA DE EMISION DE INFORME: 19/06/2015	TIEMPO DE POSESION: MAS DE 5 AÑOS
CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCION DE CASAS - CEREDA DE 25 ALMORZA DE 150 PLAZAS	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
AREA DE CONSTRUCCION: 41.22 M <sup>2</sup>	